

17 de febrero de 2022  
**Circular No. SBP-DPC-OSF-0013-2022**

Señor(a)  
Gerente General  
Ciudad

Ref. Jornada de trabajo y de atención al público en la  
Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Como es de su conocimiento, mediante el Decreto Ejecutivo No. 5 de 14 de febrero de 2022, el Órgano Ejecutivo ordenó el cierre de las oficinas públicas nacionales y municipales el lunes 28 de febrero de 2022.

Por lo anterior, las Oficinas de la Superintendencia de Bancos permanecerán cerradas el día 28 de febrero y el 1° de marzo por ser Martes de Carnaval, día no laborable (Fiesta Nacional).

En consecuencia, los días 28 de febrero y 1° de marzo de 2022 serán días no hábiles, por lo cual se ha ordenado correr los términos procesales y administrativos, según corresponda.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su entidad.

Atentamente,

Amauri A. Castillo  
Superintendente